



# Acuerdo de la Participación del Equipo [Incluyendo Exenciones y Posibles Eximiciones de Quejas]

Este acuerdo debe ser firmado y regresado al Oficial Escolar antes de que un estudiante pueda participar en Actividades del Equipo. Cada equipo debe ser enumerado enseguida. Si no están enumerados, un Acuerdo de Participación por separado será requerido.

*Formas Adicionales Requeridas – Hoja Informativa Concusión y Lesión a la Cabeza y Forma de Examinación Física Deportiva*

Estudiante		Domicilio
Grado:	# de ID del Estudiante:	Fecha de Nacimiento:
Escuela		Teléfono:
Equipo (s):		

En consideración a la habilidad del estudiante en participar en el Equipo [Incluyendo cualquier deporte, porrista o de baile], incluyendo pruebas, prácticas, prácticas de pre-temporada o de temporada o sesiones de entrenamiento o campamentos de entrenamiento, o participación actual en eventos de Equipo, shows, demostraciones o competencias, o viajando de ida y vuelta de cualquiera de estas actividades ("Actividades de Equipos"), el estudiante y el padre/guardián legal ("Adulto") firmando este acuerdo acuerda como es enseguida:

1. Este es un privilegio, no un derecho a participar en actividades extracurriculares, incluyendo Actividades del Equipo. El privilegio puede ser revocado en cualquier momento, por cualquier razón que no viole las normas Federales o Estatales o de las normas o procedimientos del Distrito. No hay garantía de que el estudiante será miembro del Equipo o permanezca en el Equipo o que participe activamente en los eventos del Equipo, shows, demostraciones o competencias. Tales cuestiones deberán permanecer en el juicio y discreción del empleado supervisando o el entrenador voluntario del Distrito.
2. El estudiante y el adulto comprenden la naturaleza del Equipo, incluyendo lo inevitable y los riesgos potenciales de las Actividades del Equipo. El estudiante se encuentra en buen estado de salud y en buena condición física para participar en las actividades del Equipo, y voluntariamente desea participar en las actividades del Equipo. Antes de participar en las actividades del Equipo, una Forma de Examen Físico Deportivo y la Hoja Informativa de Concusión y Lesión a la Cabeza realizadas deberán de ser sometidas a la oficina escolar (válida por un año académico, actividades del otoño, invierno/primavera).
3. El estudiante deberá cumplir con las instrucciones y direcciones de los maestros, supervisores, entrenadores, otros voluntarios e instructores de las Actividades del Equipo. Durante la participación del estudiante en las Actividades del Equipo, además de otras actividades académicas y/o escolares, el estudiante deberá cumplir con el Código de Conducta. El estudiante también se conducirá de una manera generalmente, en todo momento, manteniendo los estándares morales y éticos más altos para reflejarse positivamente a él/ella, el Equipo y el Distrito. El fracaso en satisfacer estas obligaciones pueda, a la discreción del Distrito, resultar en remover al estudiante del Equipo y/o las Actividades del Equipo. Si el estudiante se encuentra en violación de estas obligaciones resultando en lesión corporal o daño a la propiedad, el Adulto acuerda en (a) saldar el pago para restaurar o reemplazar la propiedad dañada, saldar los daños sufridos en lesión corporal a un individuo, y (c) defender, proteger y liberar al Distrito de cualquier o tal queja.
4. Las Actividades del Equipo contienen riesgos potenciales de daño o lesión, incluyendo daños o lesiones que pueden causar lesiones físicas permanentes o graves al estudiante, incluyendo parálisis, lesión cerebral o muerte ("Lesiones"). Las lesiones pueden surgir de las acciones o inacciones del estudiante, las acciones o inacciones de otro estudiante o participante en una Actividad de Equipo, o el fracaso real o presunto de los empleados, agentes o voluntarios del Distrito para entrenar, instruir o supervisar adecuadamente las Actividades del Equipo. Las lesiones también pueden surgir por parte de un fracaso real o presunto de mantener, usar, reparar o reemplazar adecuadamente las instalaciones físicas o equipos disponibles para las Actividades del Equipo. Las lesiones también pueden surgir por parte de condiciones físicas reales o potenciales no diagnosticadas, mal diagnosticadas, no tratadas, tratadas inadecuadamente o inoportunas, ya sean causadas o relacionadas a la participación del estudiante en las Actividades del Equipo. Todos estos riesgos se consideran inherentes a la participación del estudiante en las Actividades del Equipo. En la medida en que lo permita la ley, el estudiante y el adulto asumen plenamente todos esos riesgos y renuncian y liberan cualquier posible reclamación futura que de otra manera hubieran podido afirmar contra el Distrito y cualquier miembro de la Mesa Directiva, empleado, agente o voluntario del Distrito ("Partes Liberadas"), incluyendo cualquier reclamo que de otra manera se hubiera hecho en el nombre del estudiante o cualquier padre, administrador, ejecutor, beneficiario, tutor, asignado o miembro de la familia. El estudiante y el adulto comprenden además que las Actividades del Equipo y el transporte de ida y vuelta a las Actividades del Equipo son "excursiones" para las cuales hay inmunidad de responsabilidad de acuerdo con la Sección 35330 del Código de Educación.
5. Si el estudiante cree que existe una condición o circunstancia insegura o si siente o cree que la participación continua en una Actividad del Equipo podría presentar un riesgo de lesión, el estudiante discontinuará inmediatamente la participación en la Actividad del Equipo, notificará al personal de la escuela del estudiante, y notificará al padre o guardián sobre la creencia de tal condición. El padre o guardián deberá impedir que el estudiante participe en la Actividad del Equipo hasta que la condición o circunstancia insegura sea dirigida o remediada a su satisfacción.
6. La información médica de emergencia relacionada al estudiante está archivada en el distrito y es actual. El Adulto se compromete a proporcionar información médica actualizada durante el curso de la participación del estudiante en Actividades del Equipo. Si ocurre una lesión o una emergencia



médica durante las Actividades del Equipo, los empleados, agentes o voluntarios del Distrito tienen mi permiso explícito para administrar o para autorizar la administración de atención urgente o de emergencia, incluyendo el transporte del estudiante a un proveedor de cuidado urgente o de emergencia. En tales circunstancias, la notificación a mí y / o al Contacto de Emergencia acerca de la lesión o emergencia médica puede ser retrasada. Por lo tanto, cualquier proveedor de atención urgente o de emergencia tiene mi autoridad para conducir procedimientos de diagnóstico o anestésicos, y/o cuidado o tratamiento médico (incluyendo cirugía), como sea determinado razonablemente o necesario bajo tales circunstancias existentes. Todos los costos o gastos asociados con tal cuidado son explícitamente mi responsabilidad. Un adulto puede solamente retener esta autorización sometiendo una Forma de Objeción de Cuidados Médicos (Educación 49407) que es basada en sus propias creencias religiosas y personales.

- 7. Código de Educación, Sección 32221.5 requiere que nosotros le informemos que: **Bajo la ley estatal, los distritos escolares deben asegurarse de que todos los miembros de los equipos atléticos escolares tengan una póliza de seguro de lesiones accidentales que cubre los gastos médicos y hospitalarios. Este requisito de póliza de seguro puede ser cubierto por el distrito escolar ofreciendo pólizas u otros beneficios de salud que cubren gastos médicos y hospitalarios. Algunos alumnos pueden calificar para inscribirse en programas de póliza de seguro de médico patrocinados por el gobierno local, estatal, o sin costo alguno o de bajo costo. La información de estos programas puede ser obtenida llamando al Distrito.** El Código de Educación 32221 requiere que dicha póliza de seguro cubra los gastos médicos y hospitalarios resultantes de lesiones corporales en una de las siguientes cantidades: (a) un plan médico individual o colectivo con beneficios por accidente de cuando menos \$ 200 por cada incidente y cobertura médica mayor de cuando menos \$ 10,000, con no más de \$ 100 deducible y no menos de 80% pagadero por cada incidente; (b) planes médicos colectivos o individuales que sean certificados por el Comisionado Póliza de Seguros equivalentes a la cobertura requerida de cuando menos \$ 1,500; o (c) por lo menos \$ 1,500 para todos los gastos médicos y hospitalarios. Usted puede cumplir esta obligación de dos formas:

Opción 1: Póliza de Seguro Médico Privado. Si esta opción es escogida, por favor proporcione (nombre de la Agencia/Póliza de Seguro Médico) \_\_\_\_\_ y (Número de la Póliza/Número de Identificación), \_\_\_\_\_ (enumere fechas de la cobertura o "continua").

El adulto acuerda que el estudiante está cubierto y permanecerá cubierto durante el periodo de tiempo de la temporada de los deportes y la cobertura existente en la cantidad requerida bajo la Sección 32221.

Opción 2: La compra de la póliza de seguro que cumpla con los requisitos de la Sección 32221, durante el período durante el cual el estudiante está participando en el Equipo, a través de un proveedor de cobertura disponible a través del Distrito [comuníquese con el Distrito para obtener información adicional sobre este programa]. Si usted no puede de pagar los gastos por dicha póliza de seguro, se puede presentar una exención de pago [los formularios que contienen esta exención también están disponibles en el Distrito] y, si no hay otra financiación alternativa disponible a través de organizaciones privadas o de beneficios caritativos, el Distrito obtendrá financiamiento para o proporcionará la cobertura requerida.

- 8. Los empleados, agentes o voluntarios del distrito, los miembros de la prensa o los medios de comunicación, u otras personas que puedan asistir o participar en actividades del equipo, pueden fotografiar, grabar en video o tomar declaraciones del estudiante. Tales fotografías, cintas de video, grabaciones o declaraciones escritas pueden ser publicadas o reproducidas de manera que muestren el nombre, la cara, la imagen, la voz, los pensamientos, las creencias o la apariencia del estudiante a otros eventos secundarios de publicidad, incluyendo, pero no limitado a, la publicidad vía electrónica, televisión, películas, grabaciones, periódicos, anuarios y revistas. Estos artículos publicados o reproducidos, con o sin fines de lucro, pueden ser utilizados para fines de seguridad, capacitación, publicidad, noticias, promoción, información o cualquier otro propósito legal. Autorizamos y consentimos a tales publicaciones o reproducciones, sin compensación, y sin reserva ni limitación.
- 9. Este Acuerdo debe interpretarse ampliamente para hacer cumplir los propósitos y acuerdos establecidos anteriormente, y no se interpretará en contra de las Partes Exoneradas únicamente basándose que este Acuerdo fue redactado por el Distrito. Si alguna parte de este Acuerdo se considera inválida o ineficaz, todas las demás disposiciones permanecerán en vigor. No se permite ninguna modificación oral de este Acuerdo, o presunto cambio o modificación de sus términos por conducta posterior o declaración oral. Este Acuerdo contiene el entendimiento único y exclusivo de las partes, sin ninguna otra representación basándose en que los adultos o los estudiantes determinen si se debe ejecutar este Acuerdo o aceptar la participación en las Actividades del Equipo.

**COMO EL ADULTO FIRMANDO ENSEGUIDA: (1) YO ESTOY SUMINISTRANDO DERECHOS REALES O POTENCIALES SUBSTANCIALES PARA PERMITIR QUE EL ESTUDIANTE PARTICIPE EN ACTIVIDADES DEL EQUIPO; (2) YO HE FIRMANDO ESTE ACUERDO SIN NINGUNA INDUCCIÓN NI GARANTÍA DE NINGUNA NATURALEZA Y CON LA TOTAL APRECIACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES EN LAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO; (3) YO NO TENGO NINGUNA CUESTIÓN SOBRE EL ÁMBITO O LA INTENCIÓN DE ESTE ACUERDO; (4) YO COMO EL PADRE O GUARDIÁN LEGAL TENGO EL DERECHO Y LA AUTORIDAD DE ENTRAR EN ESTE ACUERDO, Y OBLIGARME A MÍ MISMO, EL ESTUDIANTE Y CUALQUIER O CUALQUIER MIEMBRO FAMILIAR, REPRESENTANTE PERSONAL, ASIGNADO, HEREDADO, BENEFICIARIO O GUARDIÁN A LOS TÉRMINOS EN ESTE ACUERDO Y YO HE EXPLICADO ESTE ACUERDO AL ESTUDIANTE, QUIEN COMPRENDE SUS OBLIGACIONES.**

\_\_\_\_\_  
Letra Impresa Padre/Guardián

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

Como estudiante, yo comprendo y acuerdo en todas las obligaciones colocadas en mi por este acuerdo.

\_\_\_\_\_  
Letra Impresa del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha